

1. DEFINICIONES GENERALES:

- 1.1. “**Acuerdo**” se refiere al acuerdo escrito, que incluye estos Términos y condiciones de venta, así como cualquier apéndice (“**Apéndice**”) relacionado con ellos y los pedidos correspondientes realizados entre el comprador y Honeywell para los que se realizan las entregas.
- 1.2. “**Comprador**” se refiere a la entidad que emite el pedido.
- 1.3. “**Entregas**” se refiere al equipo y a las piezas (denominados de forma colectiva “**productos**”), a los servicios (“**servicios**”) y al software, que Honeywell suministra o concede bajo licencia al comprador en el contexto del pedido.
- 1.4. “**Honeywell**” se refiere a Honeywell S.L. y a sus filiales, sucursales, accionistas, responsables, directores y empleados.
- 1.5. “**Pedido**” se refiere a la orden de compra del comprador que ha sido aceptada por Honeywell.
- 1.6. “**Parte**” hace referencia a Honeywell o al comprador y “**partes**” se refiere a ambos.
- 1.7. “**Software**” se refiere al software y al firmware que proporciona Honeywell, así como a toda la documentación, archivos de datos, módulos, bibliotecas y elementos relacionados. El software incluye cualquier actualización, corrección de errores, cambios o revisiones que Honeywell entregue al comprador en el contexto del Acuerdo o mediante un acuerdo independiente.

2. ENTREGA Y ACEPTACIÓN

La entrega se realiza en las instalaciones de Honeywell (Incoterms 2010), a no ser que se haya especificado el término FCA en el pedido. La titularidad de los productos se transfiere al comprador cuando Honeywell pone dichos productos a disposición del comprador en las instalaciones de Honeywell. El comprador garantiza a Honeywell un derecho de garantía real en los productos hasta que se paguen por completo de acuerdo con la legislación vigente. Las entregas se considerarán aceptadas a menos que el comprador envíe una notificación por escrito en la que se incluya una justificación razonable del rechazo en un plazo de 30 días a contar a partir de la fecha de la entrega. Honeywell reparará, sustituirá o volverá a llevar a cabo las entregas rechazadas a su entera discreción.

3. PAGO

Los plazos de pago son de 30 días a contar desde la fecha de facturación con el pago realizado con fondos de disponibilidad inmediata a través de transferencia electrónica. Honeywell podría suspender las Entregas e imponer una tasa administrativa a las cantidades que se deben por impago al menos del 1,5 % al mes para cada mes completo o parcial, o según la tasa legal máxima disponible de la ley vigente y recuperar todos los gastos derivados del cobro, que incluyen los honorarios de los abogados. Puede que Honeywell no compense al comprador los importes facturados con las cantidades que debe a Honeywell. La concesión de crédito de Honeywell dependerá de si el comprador mantiene una solvencia crediticia aceptable.

4. IMPUESTOS

Honeywell incluirá en sus facturas los impuestos, las tasas y los cargos que se consideran responsabilidad del comprador, a menos que el comprador presente una verificación de exención aceptable.

5. FUERZA MAYOR Y RETRASO

Excepto en lo relacionado con las obligaciones de pago, ninguna parte se considerará responsable del incumplimiento de sus obligaciones en caso de sufrir un evento de fuerza mayor. Si debido a ello la realización sufre un retraso superior a 90 días, las dos partes pueden cancelar el pedido con una notificación. Si el comprador causa el retraso, Honeywell tendrá derecho a ajustar el precio, la planificación y cualquier otro término afectado.

6. GARANTÍAS

6.1. Honeywell garantiza que los productos de Honeywell cumplen con las especificaciones aplicables de Honeywell y que no tienen defectos relacionados con sus materiales y su mano de obra durante un periodo de 12 meses a contar desde la fecha de entrega. Además, garantiza que sus servicios cumplen materialmente con los requisitos definidos durante 30 días a contar desde la fecha de realización de los servicios. Las garantías de terceros, en caso de haberlas, se transferirán al comprador en la medida en la que Honeywell tenga el derecho de transferirlas. Honeywell reparará o sustituirá a su entera discreción los productos defectuosos en caso de que se devuelvan a Honeywell durante el periodo cubierto por la garantía. Además, volverá a prestar los servicios defectuosos en caso de recibir una notificación durante el periodo cubierto por la garantía. Los productos reparados o sustituidos y los servicios prestados nuevamente tienen un periodo de garantía equivalente al tiempo restante del

período de garantía original o de 90 días (en el caso de los productos), lo que sea más largo.

6.2. Honeywell no es y no será responsable de los defectos que se deben a: (a) el incumplimiento de las instrucciones de Honeywell; (b) las alteraciones o reparaciones no autorizadas; (c) los accidentes, la contaminación, los abusos o las negligencias; y (d) los daños causados por el fallo de cualquier elemento o servicio que no haya suministrado Honeywell.

6.3. LAS GARANTÍAS DE ESTA SECCIÓN SON EXCLUSIVAS Y SUSTITUYEN CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA ESCRITA, EXPRESA, IMPLÍCITA, LEGAL O DE OTRO TIPO, QUE INCLUYEN SIN LIMITACIÓN LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, NO INFRACCIÓN E IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO. LAS SOLUCIONES DE ESTA SECCIÓN SON SOLUCIONES EXCLUSIVAS DEL COMPRADOR ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

HONEYWELL NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO DE LOS DAÑOS ACCIDENTALES, CONSECUENTES, ESPECIALES, PUNITIVOS, LEGALES O INDIRECTOS, QUE INCLUYEN SIN LIMITACIÓN LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, LA PÉRDIDA DE INGRESOS O LA PÉRDIDA DE USO, ASÍ COMO LA PÉRDIDA DE DATOS O SUS FALLOS, INCLUSO TRAS HABER INFORMADO DE LA RESPONSABILIDAD DE DICHA DAÑOS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE HONEYWELL RELACIONADA CON EL PEDIDO NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO EL PRECIO INICIAL DEL PEDIDO O LA CANTIDAD DE 1 000 000 DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LO QUE SEA MENOR. HASTA EL LÍMITE PERMITIDO POR LA LEY VIGENTE, ESTAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES SE APLICAN SI LA RESPONSABILIDAD DERIVA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LA INDEMNIZACIÓN, DE LA GARANTÍA, DEL AGRAVIO (QUE INCLUYE LA NEGLIGENCIA), DE LA APLICACIÓN DE LA LEY O DE OTRA SITUACIÓN.

8. INDEMNIZACIÓN POR PATENTE O DERECHOS DE AUTOR

8.1. Honeywell defenderá cualquier demanda frente al comprador que reclame que una entrega infringe una patente o un derecho de propiedad intelectual existente en los Estados Unidos a partir de la fecha efectiva del Acuerdo e indemnizará al comprador por cualquier sentencia definitiva contra el comprador que resulte de la demanda, siempre y cuando el comprador: (a) notifique a Honeywell inmediatamente de que el comprador tiene conocimiento de la reclamación por parte de un tercero; (b) conceda total autoridad y asistencia (a cargo de Honeywell) para la disposición de la reclamación; y (c) no realice ninguna confesión perjudicial acerca de la reclamación.

8.2. Honeywell no será responsable y el comprador indemnizará a Honeywell en caso de producirse reclamaciones relacionadas con: (a) el suministro de las entregas según los diseños, los bocetos y las especificaciones del comprador; (b) el uso de las Entregas con una finalidad diferente a aquella para la que se han entregado; (c) la combinación de una entrega con un producto o software que no haya suministrado Honeywell; (d) la modificación de una entrega por parte de personal ajeno a Honeywell; (e) compromisos o transacciones realizados sin disponer del consentimiento por escrito de Honeywell; o bien (f) si el comprador comete un error al instalar las actualizaciones, correcciones de errores, cambios o revisiones que proporciona Honeywell. Honeywell no se hará responsable de los gastos o los honorarios de los abogados del comprador.

8.3. Si se realiza una reclamación por infracción (o si es posible que se realice), Honeywell puede tomar las siguientes medidas a discreción y expensas propias: (a) facilitar al comprador el derecho de continuar utilizando la entrega; (b) modificar la entrega para que no se produzca ninguna infracción; o (c) aceptar la devolución de una entrega (y cancelar la licencia de software aplicable del comprador) y abonar al comprador el precio pagado por la compra de la entrega menos una depreciación razonable por el uso, los daños y la obsolescencia. Si el comprador no acepta ninguna de las soluciones indicadas anteriormente para remediar la entrega objeto de la infracción, Honeywell quedará liberado de cualquier responsabilidad relacionada con dicha infracción. Si no se envían entregas que sean objeto de infracción no se romperá el Acuerdo.

8.4. EN ESTA SECCIÓN SE DESCRIBE LA COMPLETA RESPONSABILIDAD DE HONEYWELL, ASÍ COMO EL ÚNICO RECURSO Y LAS SOLUCIONES EXCLUSIVAS DEL COMPRADOR CON RESPECTO A LA INFRACCIÓN. SE RENUNCIA A CUALQUIER GARANTÍA CONTRA LA INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, YA SEA LEGAL, EXPRESA O IMPLÍCITA.

9. CAMBIOS EN LOS PEDIDOS

Cada parte puede realizar cambios dentro del marco de un pedido. Dichos cambios estarán sujetos a la aceptación de la otra parte. Honeywell informará al comprador si los cambios conllevan ajustes relacionados con el precio o la planificación. El cambio se considerará efectivo y Honeywell podrá comenzar a

prestar servicios una vez que las partes hayan firmado una autorización del cambio en el pedido.

10. INCUMPLIMIENTO Y CANCELACIÓN

Cada parte puede cancelar o suspender un pedido si se produce un incumplimiento sustancial en el pedido y si la parte incumplidora no ofrece una solución en un plazo de 10 días a contar desde la recepción de la notificación por escrito de la parte cumplidora en la que se expliquen los motivos, así como si no procede esmeradamente para solucionar el incumplimiento.

11. INVENCIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

11.1. “**Propiedad intelectual**” hace referencia a todos los derechos de propiedad intelectual, marcas comerciales, secretos comerciales, patentes, modelos de utilidad y otros derechos de propiedad intelectual reconocidos en cualquier jurisdicción a nivel mundial, que incluye todas las aplicaciones y registros.

11.2. No se transfiere al comprador en el marco del presente acuerdo ningún derecho, titularidad o interés en la propiedad intelectual que proporciona Honeywell, incluida la propiedad intelectual que existía antes de realizar el presente Acuerdo, o que se creó con independencia del mismo. Cualquier propiedad intelectual y resultado de los servicios, que incluyen el software, las maquetas, los diseños, los dibujos, los documentos, las invenciones y los procedimientos (“**invenciones**”), que Honeywell haya diseñado o desarrollado en relación con el Acuerdo son propiedad exclusiva de Honeywell y el comprador asigna cualquier derecho que pudiera tener con respecto a dichas invenciones a Honeywell. El comprador no dispone de derechos o licencias relacionados con la propiedad intelectual o las invenciones que proporcione Honeywell, excepto como se garantiza en el Acuerdo.

11.3. Honeywell y sus proveedores retienen cualquier derecho, titularidad e interés relacionado con la totalidad del software, así como con las modificaciones y mejoras relacionadas al respecto, y no transfieren al comprador ningún derecho, titularidad o interés relacionado con el software y las copias que de él se realicen. El comprador mantendrá la estricta confidencialidad del conjunto del software proporcionado por Honeywell y se esforzará en no revelar el contenido del software a terceros. Todo el software proporcionado por Honeywell está sujeto a una licencia de software (“**licencia**”). En caso de que el comprador no acepte el establecimiento de la licencia con Honeywell, el comprador no dispondrá de ninguna licencia ni de ningún derecho con respecto al uso del software.

12. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

12.1. Se considera “**información confidencial**” la información que: (a) se ha marcado como “confidencial” o “privada” cuando se ha revelado; o (b) se ha revelado de forma oral o visual y la parte que la ha revelado (“**divulgador**”) la ha considerado información confidencial al transmitirla y se ha designado como tal en un escrito enviado a la parte que recibe la información (“**destinatario**”) en un plazo de 30 días a contar desde la revelación (dicho escrito resume la información confidencial de forma suficiente para que se pueda identificar) o (c) se trata de datos personales.

12.2. “**Datos personales**” se refiere a cualquier información relacionada con o exclusiva de una persona física identificada o identificable, o bien que se puede utilizar para identificar a una persona determinada; se considera persona identificable a aquella que se pueda identificar de forma directa o indirecta en particular mediante una referencia a un número de identificación o a uno o varios factores específicos de su identidad física, psicológica, mental, económica, cultural o social.

12.3. “**Datos personales de puerto seguro**” hace referencia a los datos personales que (a) las filiales de Honeywell originan y transfieren desde el Espacio Económico Europeo y/o Suiza a los proveedores en EE. UU. dentro del ámbito del Acuerdo de puerto seguro entre EE. UU. y la UE, o entre EE. UU. y Suiza, o bien (b) está sujeta de otra forma a las directrices del Acuerdo de puerto seguro entre EE. UU. y la UE, o entre EE. UU. y Suiza en virtud de una transferencia de Honeywell al proveedor.

12.4. “**Problemas de seguridad**” hace referencia a cualquier situación que comprometa la confidencialidad de los datos personales de cualquier empleado de Honeywell, así como de los sistemas o bases de datos en los que se procesan los datos personales de los empleados de Honeywell. Esto incluye cualquier falta de autorización o acceso no permitido, uso, robo o pérdida de los datos personales.

12.5. El destinatario: (a) solo utilizará la información confidencial para llevar a cabo lo que se indica en el Acuerdo (“**objetivo**”); (b) únicamente revelará la información confidencial a sus empleados y a sus subcontratistas o terceras partes (“**subencargados del tratamiento de información**”) que necesiten disponer de dicha información confidencial para cumplir el objetivo y que

establezcan una vinculación legal por escrito con el destinatario para proteger la información confidencial de acuerdo con los términos y condiciones de exigencia equivalente a los impuestos en el presente Acuerdo; y (c) protegerá la información confidencial con la misma precaución, que en ningún caso será inferior a la precaución razonable, con la que el destinatario protege su propia Información confidencial semejante. El destinatario reproducirá las leyendas restrictivas del original en las copias que realice del mismo. El destinatario podrá revelar información confidencial a una tercera parte únicamente si dispone de una autorización por escrito y según las condiciones que requiera el divulgador. El destinatario será responsable frente al divulgador de cualquier violación de las obligaciones de confidencialidad infringida por sus empleados o por una tercera parte autorizada. En un plazo de 30 días a contar desde la solicitud por escrito del divulgador, el destinatario devolverá o destruirá toda la información confidencial del divulgador, que incluye todas las copias realizadas de dicha información, y certificará la realización de la devolución o la destrucción por escrito al divulgador. A menos que se indique lo contrario, las obligaciones de cada parte con respecto a la información confidencial de la otra parte tendrán una duración de cinco años a contar a partir de la fecha de recepción.

12.6. La información confidencial no incluirá ningún dato que: (a) estuviera en posesión del destinatario y no estuviera sujeta a una obligación de confidencialidad antes de que la recibiera del divulgador; (b) esté disponible para el público general legalmente o comience a estarlo sin que esto sea responsabilidad del destinatario; (c) el destinatario haya recibido de forma legítima de una tercera parte que no tenía obligación de mantener dicha confidencialidad con respecto al divulgador, ya sea de forma directa o indirecta; o (d) que el destinatario haya desarrollado de forma independiente sin utilizar la información confidencial del divulgador o sin hacer referencia a ella. Si al destinatario se le solicita revelar información confidencial debido a una ley vigente, a un estatuto, a una normativa o a una orden judicial, el destinatario (x) se lo notificará inmediatamente y por escrito al divulgador y le dará la oportunidad razonable de objetar dicha revelación, y de buscar una orden protectora o una solución adecuada; y (y) revelará la información confidencial únicamente en la medida que sea preciso.

12.7. Las partes acuerdan que el incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad por parte del destinatario causa un daño irreparable para el que una compensación económica no es suficiente y que el divulgador podrá imponer medidas cautelares además de cualquier otra solución legal.

12.8. El destinatario acuerda cumplir con todas las leyes y normativas aplicables relacionadas con su uso de los datos personales, que deben incluir, sin limitación, requisitos de que el destinatario: (a) tome las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas, o bien las medidas que solicite Honeywell, para proteger los datos personales; (b) indemnice a Honeywell con respecto a las pérdidas, los costes, los gastos, los daños, las responsabilidades, las demandas, las reclamaciones, las acciones y los procedimientos de los que Honeywell pueda ser objeto debido a problemas de seguridad o incumplimientos de esta sección relacionada con la información confidencial (incluidos los provocados por un empleado o por un subencargado del tratamiento de información); y (c) informe inmediatamente a Honeywell acerca de cualquier problema de seguridad, solicitud de revelación de datos personales por parte de un organismo encargado del cumplimiento de la ley (a no ser que esté prohibido) o de cualquier solicitud que reciban individuos y que esté relacionada con sus propios datos personales sin responder a dichas solicitudes a menos que Honeywell le autorice a hacerlo. Si el destinatario transfiere datos personales de puerto seguro de fuera de la UE o de Suiza a Estados Unidos, el destinatario garantiza que: (i) autocertifica la realización de esta transferencia en el marco del Acuerdo de puerto seguro entre EE. UU. y la UE y entre EE. UU. y Suiza, o bien que (ii) se respetan los principios del Acuerdo de puerto seguro.

13. OTROS ASPECTOS

13.1. Cada parte es responsable del cumplimiento de todas las leyes y normativas de control de la importación, exportación y reexportación, y ambas partes colaborarán mutuamente en caso necesario.

13.2. Honeywell podría suspender los servicios a cuenta del comprador si determina que la realización de los servicios puede comprometer la seguridad.

13.3. Si se determina que cualquier disposición del Acuerdo es ilegal, no válida o no aplicable, la validez de las disposiciones restantes no se verá afectada.

13.4. La falta de cumplimiento de cualquier disposición del Acuerdo en cualquier momento por parte de cualquiera de las dos partes no se interpretará como una exención continua de dichas disposiciones.

13.5. El Acuerdo se rige por la ley española con independencia de los conflictos de los principios legales. Se excluye específicamente la aplicación de la Uniform Computer Information Transactions Act (Ley de transacciones de información computerizada uniforme) y de la Convención de las Naciones Unidas sobre los

Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 y de cualquier ley sucesora de la misma. Las partes renuncian a cualquier derecho de que sus disputas sean juzgadas mediante un jurado y acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de la corte de Madrid para la resolución de dichas disputas. Sin embargo, Honeywell podría solicitar un requerimiento o la ejecución de una sentencia contra el comprador en cualquier jurisdicción. El comprador no tomará medidas legales cuando hayan transcurrido más de dos años desde la causa de la medida en cuestión, a menos que la ley vigente proporcione un periodo inferior.

13.6. El presente Acuerdo incluye el acuerdo completo entre las partes y se ha excluido cualquier término preimpreso. Los términos relacionados con los documentos de acceso a las instalaciones u otros documentos similares que Honeywell haya firmado tras la fecha del pedido no son aplicables. Si se produce algún conflicto relacionado con los términos, el orden de prioridad es la licencia, cualquier apéndice, la aceptación, el Acuerdo (excluido el pedido) y, por último, el pedido.

13.7. El Acuerdo no se puede modificar a menos que el cambio se indique por escrito y lo firmen representantes autorizados de las dos partes. Las disposiciones del Acuerdo que, por su propia naturaleza, deban continuar vigentes tras el término o la cancelación del pedido, mantendrán su vigencia. El comprador no delegará, transferirá o asignará por efectos legales u otras razones el Acuerdo, o los derechos u obligaciones que conlleva, sin disponer del consentimiento previo por escrito de Honeywell y cualquier intento de hacerlo se considerará nulo. A efectos de esta sección, la asignación incluye cualquier cambio de control del comprador o la fusión del comprador con cualquier otra entidad legal.

13.8. El Apéndice anexo y todos los términos incluidos en él se incorporan por referencia a estos Términos y Condiciones de Venta.

* * *

APÉNDICE

Garantía Estándar de Honeywell



Productos

1. Los productos fabricados por Honeywell (o por una Sociedad filial) y/o diseñados o desarrollados de acuerdo con las Especificaciones detalladas en el Pedido («Productos») se suministrarán, a menos que Honeywell especifique otra cosa por escrito, sujetos a la siguiente garantía:

1.1. Los Productos se suministrarán libres de defectos en el diseño, los materiales y la mano de obra si se han instalado, se utilizarán, mantendrán y usarán de acuerdo con las directrices publicadas por Honeywell que incluirán, a título enunciativo pero no limitativo, la información contenida en estas Condiciones, las Especificaciones y las Instrucciones de Instalación y los Manuales de Usuario y de Mantenimiento.

Servicios

2. Los Servicios se prestarán, a menos que Honeywell especifique otra cosa por escrito, sujetos a la siguiente garantía:

2.1. Los Servicios se prestarán de manera competente y diligente y se corresponderán con sus Especificaciones relevantes o con cualquier otra especificación mutuamente acordada.

Software

3. El software suministrado y para el que Honeywell otorga una licencia, a menos que Honeywell especifique otra cosa por escrito, estará sujeto a las siguientes garantías:

3.1. El software será sustancialmente conforme a las Especificaciones relevantes y será capaz de funcionar en todos los aspectos sustanciales de acuerdo con dichas Especificaciones durante un periodo de noventa (90) días a partir de la fecha de envío si bien Honeywell no garantiza que el Software esté libre de errores o interrupciones.

Exclusiones

4. En la medida en que la ley lo permita, la Condición 1, la Condición 2, la Condición 3 (en adelante la «Garantía Estándar») están sujetas a las siguientes excepciones:

4.1. Honeywell no tendrá responsabilidad alguna con respecto a ningún defecto de los Productos o no conformidad del Software o de los Servicios que se derive de cualquier Especificación facilitada por el Comprador;

4.2. Honeywell no tendrá responsabilidad alguna con respecto a:

(a) las partes consumibles, como las capas protectoras que se han diseñado para disminuir a lo largo del tiempo, a menos que se haya producido un fallo debido a un defecto en los materiales o en la mano de obra;

(b) los daños estéticos incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, los arañazos, abolladuras y plásticos rotos en puertos;

(c) cualquier fallo, no conformidad, interferencia o defecto que se derive de o sea ocasionado por cualesquiera partículas en el agua que afecten a su función fuera de las reglas o normas generalmente aceptadas en el sector, corrosiva o condiciones medioambientales (incluyendo la inmersión en agua subterránea contaminada o sustancias extrañas en el agua o el medio ambiente);

(d) daños causados por el uso junto a otro producto;

(e) daños causados por accidente, abuso, vandalismo, manipulación deliberada, robo, manipulación defectuosa, mala aplicación, uso indebido, incendio, terremoto u otra causa externa;

(f) instalación incorrecta y/o daños ocasionados por utilizar los Productos y/o los Servicios fuera de lo previsto en estas Condiciones, las Instrucciones de Instalación, el Manual de Usuario y de Mantenimiento de Honeywell;

(g) daños causados por servicios (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, las actualizaciones, el mantenimiento, las reparaciones y las ampliaciones) realizados por cualquier persona que no sea un representante de Honeywell o que no esté autorizada por Honeywell para realizar dicho trabajo;

(h) Productos y/o Software que han sido modificados para alterar la funcionalidad o la capacidad sin contar con el consentimiento por escrito de Honeywell;

(i) defectos causados por el deterioro normal o que se deban de otro modo al envejecimiento natural de los Productos;

(j) actos u omisiones negligentes o mala conducta por parte del Comprador o de cualquier tercero;

(k) daños a los Productos y/o al Software causado por el Comprador o por un tercero u otras condiciones que estén fuera del control de Honeywell; (l) cuando se hayan eliminado o alterado (en todo o en parte) los números de serie o los sellos de seguridad de los Productos y/o el Software;

(m) la realización de funciones de datos configurables que estén programadas de fábrica, rangos de transmisión por radio y sitios de instalación;

(n) la manipulación o retirada de la batería en cualquier momento durante la vida de los Productos que funcionan con baterías;

(o) Productos que se hayan sumergido en agua a una temperatura superior a 30 grados centígrados; o

(p) Productos que se hayan sumergido en agua a una temperatura inferior a 30 grados centígrados con una profundidad superior a 1,1 m durante un periodo continuo que supere las 24 horas;

4.3. Honeywell no tendrá ninguna responsabilidad si alguna cantidad vencida y debida a Honeywell por los Productos, el Software y/o los Servicios no ha sido pagada por el Comprador en la fecha de vencimiento del pago; y

4.4. La Garantía Estándar no se extienden a los productos, piezas, materiales, equipos o software no fabricados o producidos por Honeywell, respecto de los cuales el Comprador únicamente tendrá derecho al beneficio de cualquier garantía que el fabricante o proveedor ofrezcan a Honeywell (que puede ser inferior a doce (12) meses) y únicamente se permitirán los recursos, en caso de haber alguno, que el fabricante o el proveedor ofrezcan a Honeywell.

Vigencia de la Garantía

5. La Garantía de los Productos expirará en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de entrega, la Garantía del Software suministrado y para el que Honeywell otorga una licencia expirará en un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega y la Garantía de los Servicios expirará en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de terminación del Servicio (en adelante, dichos periodos respectivos denominados conjuntamente como el «Periodo de Garantía»). El Periodo de Garantía no se ampliará ni renovará ni se verá afectado de otro modo debido a la sustitución de los Productos. Ningún distribuidor, representante o empleado de Honeywell está autorizado para realizar ninguna ampliación de este Periodo de Garantía.

Remedios

6. Si después de la fecha de entrega, pero dentro del Periodo de Garantía, se descubriera que alguno de los Productos, Software y/o Servicios es defectuoso no es conforme de otro modo con lo dispuesto en las Condiciones 1, 2 y 3 que figuran más arriba, entonces Honeywell a su elección y sin ningún coste adicional para el Comprador:

(i) reparará o sustituirá los Productos y/o el Software;

(ii) devolverá el precio de los Productos y/o Servicios (o una parte proporcional del precio); y/o

(iii) volverá a prestar los Servicios, siempre que el Comprador lo notifique a Honeywell por escrito en un plazo de siete (7) días a partir del momento en que tenga conocimiento o de cuando debería haber tenido conocimiento del defecto o no conformidad.

7. El coste de la instalación y/o retirada de los Productos defectuosos, incluidos los costes de envío a un centro de reparación designado por Honeywell será responsabilidad del Comprador.

Otros Aspectos

8. Ninguna alegación de incumplimiento de lo dispuesto en la Condición 1, la Condición 2, la Condición 3 o la Garantía Estándar constituirá una causa para la cancelación del Contrato entre Honeywell y el Comprador.

9. Excepto tal y como se prevé expresamente en estas Condiciones, todas las garantías, declaraciones, términos, condiciones, recursos u otras condiciones implícitas por estatuto o derecho común quedan excluidas en la mayor medida permitida por la ley.
